



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2022 00167 00

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente la contraseña de la cédula de ciudadanía de la demandante LAURA BUSTAMANTE ZAPATA.

Se reconoce personería al Dr. JAIR ANDRÉS BUSTAMANTE SERNA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.223.871 y portador de la tarjeta profesional N° 392.853 del C. S. de la J., para continuar representando a la demandante LAURA BUSTAMANTE ZAPATA, en los términos del poder conferido.

Igualmente se agrega al expediente y se pone en conocimiento la relación de títulos que se encuentran a órdenes del despacho con corte a junio de 2023.

A las liquidaciones de crédito presentadas por ambas partes, se les corrió el respectivo traslado secretarial de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del C. G. del P., en la forma dispuesta en el artículo 110 ibídem.

Frente a la solicitud de entrega de títulos, se pone de presente que la misma será resuelta una vez se encuentre aprobada y en firme la liquidación de crédito.

Por último, se ordena a través de secretaría, mediante correo electrónico, remitir el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5718801030d0c1b7ec51f3f7fd60c280ec218b66d7e1a2a100aafae6a9f3260**

Documento generado en 27/06/2023 12:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>